

UNA PROFECÍA ANTIGUA CON MUCHO FUTURO TODAVÍA

EL SERMÓN DE MONTESINOS COMO ACONTECIMIENTO: CONDICIONES DE POSIBILIDAD Y CONSECUENCIAS

P. Pedro Trigo, S.J.*

ABSTRACT: *On December 21st we commemorate Montesinos' outcry, the beginning of struggle for Latin America's justice, still taking place. It is an important festivity because it points out social and economical system abuse and the outburst has good meanings in a way to help both parts in conflict. Beyond all settlements we wish to highlight the situation, its supporting arguments and demands and also the results.*

KEY WORDS: *Repartimientos", Civil Law, Links, Ideology, Parresía*

“Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les daís incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Éstos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotras mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto

* Cfr ya el primer artículo de este número de la revista

El sermón de Montesinos como acontecimiento:...

que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo”.

Éste es el núcleo del texto del sermón que pronunció fray Antón de Montesinos el 21 de diciembre de 1511, el cuarto domingo de adviento, en la iglesia de la ciudad de Santo Domingo ante todos los españoles, acuciosamente convocados por la comunidad dominica, tal como lo trasmite Bartolomé de las Casas¹. No es necesario encarecer su fuerza dramática y es absolutamente comprensible la reacción tan fulgurante que provocó.

Vamos a considerar tres aspectos: el primero, el hecho del repartimiento de indios entre los españoles, que es lo que denuncia y condena el sermón; el segundo, el acontecimiento que significó el sermón que pronunció el dominico Montesinos en la isla Española; y el tercero la condición de posibilidad de ese acontecimiento que connota también la enorme repercusión que tuvo.

LOS REPARTIMIENTOS²

Los repartimientos los comenzó el gobernador Nicolás de Ovando, que escribió a la Reina Isabel informándole que con la libertad que se había dado a los indios no trabajaban aunque se les ofreciera jornal ni se comunicaban con los españoles para que pudieran llegar a hacerse cristianos. Le pedía, pues, que se los pudiera obligar a comunicarse con los cristianos para que llegaran a serlo y a trabajar pagándoles su jornal. La reina escribió una carta muy comedida en la que presuponía en todo caso el estatuto de hombres libres de los indígenas y aprobaba lo que de hecho condujera al fin de la evangelización, que para la reina era lo más importante, lo que debía decidir en último término.

La carta fue completamente tergiversada, como lo había sido la información que le dio lugar, y sirvió de apoyo “legal” para esclavizar a los indios y matarlos

1 Las Casas, *Historia de Las Indias*, libro segundo, capítulo 4. Biblioteca de Ayacucho, Caracas, vol.III, pgs 13-14. Por los documentos citados que se han podido cotejar, es común aceptar la veracidad del documento, más en este caso, ya que pocos años después convivió con él.

2 Gutiérrez, *En busca de los pobres de Jesucristo*. Sígueme, Salamanca 1993,44-53; Moya, *El Caribe, Tierra Firme, Darién y Centroamérica*. En Pease (dir.) *Historia General de América Latina II: El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*. Ediciones Unesco/ Trotta, Madrid 2000,116-123; Castillo, *Libres para creer*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1993,156-159,164-185

a trabajos, de tal manera que murieron de extenuación, por el excesivo trabajo y los malos tratos y las enfermedades que contrajeron, incurables en ese estado de debilidad y sinsentido³.

Hay que decir que el que los españoles tuvieran derecho al servicio de los indígenas para sus haciendas, sus minas y el servicio personal, en poquísimos tiempo se había naturalizado porque la abrumadora mayoría estaban poseídos por la avidez y, en el fondo, por el sueño de constituir una sociedad señorial.

Gonzalo Fernández de Oviedo lleva la historia más atrás y achaca los repartimientos al propio Colón, cosa que se puede componer con lo que dice Las Casas porque Colón lo hizo y Ovando consiguió, fraudulentamente, su convalidación legal. Veamos cómo describe el hecho, sus causas y consecuencias:

Todos los indios de esta isla fueron repartidos y encomendados por el Almirante a todos los pobladores que a estas partes se vinieron a vivir; y es opinión de muchos que lo vieron e hablan en ello como testigos de vista, que falló el Almirante, cuando estas islas descubrió, un millón de indios e indias, o más, de todas edades, o entre chicos e grandes. De los cuales todos, e de los que después nascieron, no se cree que hay al presente en este año de mil e quinientos y cuarenta e ocho, quinientas personas entre chicos e grandes, que sean naturales e de la progenie o estirpe de aquellos primeros (...) Pues como las minas eran muy ricas e la cobdicia de los hombres insaciable, trabajaron algunos excesivamente a los indios, otros no les dieron tan bien de comer como convenía; e junto con esto, esta gente, de su natural, es ociosa e viciosa, e de poco trabajo e melancólicos, e cobardes, viles e mal inclinados, mentirosos e de poca memoria, e de ninguna constancia. Muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias, y a otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron. / Dieron asimismo gran causa a la muerte desta gente, las mudanzas que los gobernadores e repartidores hicieron de estos indios; porque, andando de amo en amo e de señor en señor, e pasando los de un codicioso a otro mayor, todo esto fue unos aparejos e instrumentos evidentes para la total definición desta gente, e para que, por las causas que he dicho o por cualquiera dellas, muriesen los indios. Y llegó a tanto el negocio que no solamente fueron repartidos los indios a los pobladores, pero también se dieron a caballeros e privados, personas aceptas y que estaban cerca de la persona del Rey Católico, que eran del Consejo Real de Castilla e Indias e a otros. Cosa, en la verdad, no para sufrirse, porque, aunque eran personas nobles e de buena

3 Las Casas, cap. 11-14, oc, vol II, pgs. 47-62

conciencia, por ventura sus mayordomos e factores, que acá andaban con sus indios, los hacían trabajar demasíadamente por los disfrutar para los de allá e de acá. Y hombres tan favorecidos, aunque mal hiciesen, no los osaban enojar. Por cierto, ningún cristiano habrá envidia de la hacienda que así se allegase. Ni tampoco fue de todo punto la perdición final de los indios lo que es dicho; sino permitirlo Dios por los pecados de los descomedidos cristianos que gozaban de los sudores de aquestos indios, si no los ayudaron con su doctrina de manera que conociesen a Dios. Y no tampoco se dejaron de juntar con esto, para la permisión divina que los excluyó de sobre la tierra, los grandes y feos e inormes pecados e abominaciones de aquestas gentes salvajes e bestiales; al propósito de los cuales, cuadra bien e conviene aquella espantosa e justa sentencia del soberano y eterno Dios⁴ (Gn 6,5-6).

El texto es muy sutil, por no decir abiertamente ideológico. Por una parte admite que el despoamiento de la isla se debe a los malos tratos y las enfermedades, en el fondo a la codicia sin freno. Sin embargo, en cierto modo disculpa a los españoles porque no encuentra nada bueno en los indígenas, de tal manera que llega a decir que en su caso cuadra lo que dijo Dios antes del diluvio: que le pesaba haber creado a los seres humanos viendo en qué habían venido a parar. Por eso, aunque no exculpa de su pecado a los españoles de aquella época, de los que constantemente se desmarca, en definitiva sostiene que Dios permitió su exterminio por lo inhumanos que eran, tanto los españoles, por su codicia, y en ese sentido el castigo de Dios fue que se quedaran sin lo que causaba su ganancia, como los propios indígenas, que no merecían vivir.

El ver a los indígenas meramente como mano de obra lleva a no percatarse que para ellos retraerse del trabajo era cuestión de vida o muerte, es decir que no era propio de su naturaleza sino consecuencia inevitable del modo tan irracional de producción. Si los recién venidos, que habían irrumpido en sus tierras, habían dislocado su cultura y acabado con su modo de vida y los estaban utilizando hasta su muerte en algo que para ellos no tenía ningún sentido ¿cómo iban a confiar en ellos y hablarles con verdad? ¿Qué derecho tenían los encomenderos para pedir que los indígenas se franquearan con ellos y dieran lo mejor de sí?

Sin embargo, a pesar de la ideologización, tan burda e impía, la acusación es evidente y coincide en el fondo con la de Las Casas. Por eso tiene que reconocer que para un cristiano no es para envidiar una riqueza adquirida tan malamente: a precio de sangre. El hecho que motivó el sermón era, pues, macizo.

4 Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de Las Indias*. BAE, Atlas, Madrid 1959, I,66-67

EL SERMÓN⁵

El sermón que pronunció Montesinos consta de los siguientes puntos: Los indígenas son seres humanos. Son hijos de Dios. Son dueños en pacífica posesión de sus tierras. No se los puede esclavizar ni servirse de ellos en contra de su voluntad, ni, por supuesto, maltratarlos o matarlos. Hay que predicarles el evangelio y acogerlos con misericordia. Por tanto, si los españoles persisten en los repartimientos, que son la negación de todo lo que estaban obligados a hacer con los indígenas, no pueden ser válidamente absueltos y se condenan sin remedio.

Para analizarlo podríamos reducir el sermón a tres cuestiones fundamentales: los indígenas ¿no son seres humanos? Ustedes los españoles ¿no están obligados a amarlos? ¿No entienden estas dos cuestiones tan elementales?⁶

La primera cuestión apunta a la humanidad de los diferentes y por consiguiente a la dignidad de la persona. En concreto el sermón sostiene que, como verdaderas personas humanas, también los indígenas son sujetos de derecho.

Esta cuestión procede del derecho de gentes, que trabajaba por aquellas fechas la universidad de Salamanca, justamente famosa por iniciar el tratamiento sistemático de estas cuestiones, que difundirá más tarde Grotius⁷. En ella los dominicos tenían profesores de gran relieve, entre los que destaca Luis de Vitoria. Desde esta perspectiva el derecho de gentes es una respuesta a las cuestiones éticas que suscitaba el descubrimiento y colonización por parte de Europa de inmensas regiones desconocidas hasta entonces.

Hay que ponderar que este reconocimiento es rigurosamente trascendente respecto de las decisiones políticas que se estaban tomando y podemos considerarlo hijo cabal de una consideración adecuada del Creador y de su designio con la

5 Gutiérrez, oc, 53-58

6 Estas tres preguntas son tan trascendentes y poseen tanto valor heurístico que a través de ellas hemos podido desvelar nuestra historia latinoamericana: *Tres preguntas para una historia inconclusa*. ITER 23 (set-dic 2000)53-88

7 Se considera que Hugo Grotius es el creador de los conceptos de “ética natural” y del “contrato social”. En su libro de 1609 “*Mare Liberum*” (Sobre la libertad de los mares) promueve la idea del uso libre de las vías de comunicación marítima para el beneficio de todos. Su libro de 1625 *De Jure belli ac pacis* (Sobre el derecho de la guerra y la paz) es considerado el primer tratado de derecho internacional. Para Grotius, la propiedad era el resultado del consentimiento de la sociedad y no había por tanto nada inalienable en ella. Parece ser que Grotius es “el eslabón perdido” que transmitió y difundió por Europa las ideas de los españoles de la Escuela de Salamanca, especialmente de Luis de Molina, con el que coincidió en la Universidad de París.

creación y sobre todo con la humanidad. Todos los seres humanos tienen derechos absolutos, dignidad absoluta, como imágenes que son de Dios.

Ahora bien, era totalmente distinto exponer esa doctrina en un aula, que en cierto sentido es un claustro, el que formaban los intelectuales, que gritarla desde un púlpito a los que la estaban conculcando, amenazándolos con el mismísimo infierno.

Hay que recordar que el humanismo renacentista, de raigambre greco-romana, sólo reconoce la humanidad del individuo emancipado en el burgo, la del burgués, y se ve obligado a reconocer la de los nobles. Los españoles de La Española se la reconocen a sí mismos, que se tienen por hidalgos, con capacidad plena para decidir de sus vidas y para crear nuevos ámbitos de vida cívica y que aspiran a ser señores.

Detrás de esta falta práctica de reconocimiento de la humanidad de los indígenas está la equivalencia aristotélica entre animal racional y animal político ya que la razón, que todo ser humano tiene en potencia, sólo se actualiza en la ciudad. El bárbaro no tiene actualidad humana y el siervo por naturaleza sólo posee una humanidad adolescente que debe ser perpetuamente tutelada. Esto último es lo que teorizaría Oviedo⁸, el encomendero que escribió para justificar la situación que se había constituido e institucionalizado con inusitada rapidez, y el argumento que esgrimiría más tarde Ginés de Sepúlveda, catedrático de la Sorbona y traductor de Aristóteles, en su disputa con Las Casas sobre la legitimidad del modo de actuar los españoles en Indias⁹.

La segunda cuestión se refiere a los vínculos obligantes con ellos. Dicho en otros términos, a la caridad cristiana. Es el primer reclamo de Dios al ser humano: ¿qué has hecho de tu hermano? (Gn 4,9). Responder que uno nada tiene que ver con él es la respuesta de un asesino (Jn 3,14-15). Tiene que ver con la responsabilidad, no sólo ante la propia conciencia, que es lo característico de la Ilustración, sino ante los demás y ante Dios. En definitiva se deriva del designio último de Dios de hacernos a todos hijos en su Hijo y por tanto hermanos unos de otros.

Para los españoles a los que se dirigió el sermón los únicos vínculos obligantes son, en la práctica, los que han contraído en las capitulaciones con el que los ha llevado a la expedición y en el fondo con la corona. Desde el individualismo que

8 Oc, libro III, cap. 6,66-69

9 *Apología*, En Losada (ed.), *Apología de Juan Ginés de Sepúlveda/ de Bartolomé de Las Casas*. Editora Nacional, Madrid 1975,61,76

caracterizaba a la gente emancipada de la época, los vínculos eran los contratos libremente establecidos. Recuérdese que la conquista se hace mediante capitulaciones entre la corona de Castilla y particulares, que a su vez capitulaban con otros. Ese mismo individualismo operaba en la manera de vivir el cristianismo, que, en este mismo horizonte, se entendía como el negocio que más importa.

Ahora bien entre los españoles de La Española, de hecho los vínculos cristianos con los indígenas no eran operativos, porque, como dice una y otra vez Las Casas, no eran cristianos.

La tercera cuestión es sobre la ceguera, las tinieblas según el evangelio de Juan, o, dicho en lenguaje sociológico, la ideología que impide ver lo que es patente para alguien que capte sin distorsión la realidad. Esto es lo más grave pues impide superar la instalación en la situación.

La incapacidad de ver deriva de la absolutización de su estatus señorial, aún en trace de consolidarse, que exigía rebajar a los indígenas a la condición de siervos. Para que se viera como natural esa condición, se acude a la teoría aristotélica del siervo por naturaleza, tanto en el sentido relativo del bárbaro, relativo porque con la inducción podía llegar a superarse y arribar a la condición de civilizado, como en el sentido absoluto de esclavo por naturaleza que exige de modo permanente vivir tuteladamente, es decir que exige un amo, se entiende que razonable, para que llegue a vivir humanamente. Para los españoles residenciados en las Antillas, éste último era el estatuto de los indígenas. Pero ni aun eso cumplían porque lo que estaban haciendo con ellos no era una tutela para que vivieran del modo más humano posible en su naturaleza disminuida, sino matarlos literalmente de trabajos y malos tratos. La naturalización de lo que hacían había llegado al extremo escalofriante de no advertir la radical inhumanidad de este proceder compartido. Por eso no podían salir de él.

UN FRAILE Y UNA COMUNIDAD CON TAL DENSIDAD HUMANA QUE SON CAPACES DE SOPORTAR ESA DENUNCIA

El sermón de Montesinos tuvo tanta influencia, no sólo por lo que dijo sino, más todavía, por decirlo con *parresía*. Para los griegos ese vocablo designa la franqueza y libertad propias de un ciudadano en la asamblea; pero luego en el helenismo pasa a ser el atributo de un verdadero ser humano que se atreve a decir lo que siente, aunque contradiga a su ambiente y sobre todo a quien tiene el poder,

porque su vida es tan densa que es capaz de soportarlo, es decir, de encarnarlo y en ese sentido de portarlo sobre sus hombros, y de encajar las consecuencias de lo que dice, y también en ese sentido de soportarlo¹⁰. En ese mismo sentido dice Jesús a Anás, que lo interroga como preso, que él siempre ha hablado con *parresía* y lo mismo se dice de los apóstoles y Pablo¹¹. Pues bien, éste es el caso de Montesinos y de la comunidad dominica en nombre de la cual da el sermón. Expliquemos de dónde proviene esta densidad, libertad, confianza y valentía.

El punto de partida es que los frailes de la comunidad dominica que arriba a La Española al mando de Pedro de Córdoba vienen como frailes reformados. No representan, pues, a esos frailes relajados que escandalizaban al pueblo de Dios y ocasionaron la reforma de Lutero y posteriormente la contrarreforma salida del concilio de Trento. La reforma de las órdenes religiosas había comenzado en España a fines del siglo XV y estos frailes pertenecían a esos cristianos verdaderos que se comprometieron a vivir conforme al ideal que habían profesado. No sólo eso, estos frailes vienen a esas tierras desconocidas precisamente para más reforma y apostolado más duro.

La idea se le ocurrió a fray Domingo de Mendoza que movió a que entrasen en la empresa a Pedro de Córdoba y a Antón Montesinos; éstos persuadieron a Bernardo de Santo Domingo. Fray Domingo tuvo que quedarse haciendo gestiones y fueron los otros tres al mando de fray Pedro, más un lego que luego retornó. En La Española fueron recibidos por un vecino que les dio un techo de palma al fondo de su corral. Allí comenzaron enseguida a trazar su plan de vida y apostolado. Un tiempo después llegó fray Domingo con más frailes, de manera que llegaron a ser entre doce y quince.

Las Casas insiste en el carácter voluntario de los que pasaron a La Española y en su propósito de mayor rigor y más celo apostólico: “Todos los que entonces venían eran religiosos señalados, porque a sabiendas y voluntariamente se ofrecían a venir, teniendo por cierto que habían de padecer acá sumos trabajos y que no habían de comer pan, ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos cabalgando, ni vestir lienzo ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los majares y rigor de la Orden habían de pasar, y aun aquello muchas veces les había de faltar; y con este presupuesto se movían con grande celo y deseo de padecerlo por Dios, con júbilo y alegría, y por esto no venían sino religiosos muy aventajados”¹².

10 Foucault, *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Paidós, Barcelona 2004

11 Balz/Schneider, *parresía*. En DTMAT. Sígueme, Santander 1998,802-811

12 Las Casas, oc, vol. II,cap. 54, pg.199

Este carácter voluntario, esta enorme autoexigencia, ese tono de emulación en mortificarse y desde esa libertad de las pasiones que da la mortificación voluntaria, entregarse a los demás, esa excelencia personal, que encomia Las Casas, resultaron requisitos indispensables para la denuncia que llegaron a hacer. Esa denuncia fue tomada muy en serio porque provenía de la *parresía* de los miembros de esa comunidad, es decir, porque ellos eran capaces de sostener con su vida, con su prestancia personal, el terrible desafío que lanzaron a sus paisanos, que, no nos olvidemos, lo lanzaron precisamente para su salvación.

Quisiera recordar, porque es un aspecto a tener en cuenta, que la reforma no comienza con Lutero; en España había comenzado con las órdenes religiosas en la última década del siglo XV. Esto implica que se habían desligado estructuralmente de la mundanización de la institución eclesiástica y no lo habían hecho disciplinadamente, como sucederá después en la contrarreforma de Trento, sino por el reencuentro personalizado con las fuentes evangélicas y el espíritu que las anima.

En el caso de los dominicos, coinciden las fuentes evangélicas con las de la orden ya que la experiencia fundante de Domingo de Guzmán, al comienzo al lado y bajo la inspiración de su obispo, Diego de Osma y más tarde con los colaboradores que se buscó, consistió en predicar en pobreza y predicar sobre todo el evangelio.

El hito decisivo en su vida tiene lugar al regreso de Roma, cuando acompañaba a su obispo. Es el encuentro en el Languedoc con los legados pontificios que estaban a punto de renunciar a su misión de convertir a los herejes valdenses y albigenses por la exigüidad de los frutos. Los herejes y el pueblo les señalan como motivo para no convertirse la mala vida del clero y el escándalo de la riqueza y el poder de la institución eclesiástica. Los legados no pueden refutar esta objeción ni tampoco dedicarse a esta reforma, que además los supera, sin interrumpir la misión. El obispo les propone ser ellos mismos los referentes cristianos, predicando como los primeros discípulos enviados por Jesús: descalzos y sin dinero y con una vida realmente evangélica. Se ofrece él mismo a avalar con su autoridad episcopal esa nueva manera de ejercer su legación. Y en efecto, los cuatro, el obispo y su acompañante Domingo, y los dos legados, realizan su misión, fundándola en una fervorosa oración apostólica y en una vida intachable e inflamada de caridad, buscando a la vez revitalizar la vida cristiana y convencer mediante disputas a los herejes¹³.

13 Jordán de Sajonia, *Orígenes de la Orden de Predicadores*. En Gelabert et al., *Santo Domingo de Guzmán*. BAC, Madrid 1947. 172-173

Como se ve, la propuesta no es sólo predicar el evangelio en vez de doctrinas sino predicarlo viviéndolo, sacramentalizándolo con su vida, situándose en esa situación precisa de modo equivalente a como Jesús se situó en la suya, lo que en su caso significó principalmente, formando un equipo de hermanos, de discípulos, unidos al Padre y a Jesús por una oración ardiente, que predicaban y vivían en pobreza y llenos de caridad hacia los que se buscaba convertir, que discernían en común lo que la misión les iba deparando. Lo que en esta experiencia fundante se mantuvo de lo anterior (Domingo al lado de su obispo era canónigo reformado) fue, además de la congruencia de vida y la comunidad de vida cristiana y apostólica, la necesidad de estudiar y echarle cabeza para responder a la misión a la altura de los tiempos.

Es palpable que la comunidad dominica que se traslada a Las Indias revive con fidelidad creativa este inicio fundante, que a su vez, reeditaba del mismo modo la misión de Jesús. Por eso, al ver agrandados los vicios estructurales que reprobaron en la cristiandad de España, reaccionaron con libertad evangélica ante ellos.

La situación fundante de Domingo de Guzmán fue enormemente conflictiva: el encuentro con un pueblo y unos intelectuales que se habían separado de la Iglesia y se habían vuelto herejes por el escándalo de una institución eclesiástica y más en general una cristiandad, un orden establecido, opuesto frontalmente a lo que Jesús vivió y predicó, aunque en su nombre. También esta primera comunidad dominica en Las Indias se encuentra con un orden que estaba fraguando con el nombre de cristiano y declarativamente en orden a la evangelización de los indígenas y de su introducción en la civilidad cristiana, pero en los hechos en busca obsesiva y febril de oro y poder a costa de sacrificar las vidas de los indios y su salvación. Tanto el fundador como esta comunidad que quiere volver a las fuentes cristianas y de la orden, se encuentran ante una situación de pecado, pero no reconocida como tal sino naturalizada como orden cristiano.

Ambos reaccionan buscando una alternativa; pero en el caso de la comunidad de Pedro de Córdoba, como su encuentro no fue con los legados papales que venían a convertir a los separados sino con los que perpetraban ese genocidio sin decírselo a ellos mismos, viviendo una pretendida normalidad cristiana, lo primero que tuvieron que hacer con los españoles de la Española fue lo que Diego de Osma y Domingo de Guzmán hicieron con los legados: sacarlos de su situación equívoca, hacerles ver la realidad que no veían, en el caso de los legados por absolutizar a la cristiandad y a su estatus sacralizado pero en realidad de privilegio injusto y anticristiano, y en el caso americano por absolutizar su interés económico y, más en el fondo, señorial, desconociendo el carácter humano y fraterno de los indígenas.

También como en la situación fundante, en la que el desenmascaramiento condujo a un cambio de vida y de posición social, es decir, a una vida en pobreza y con un fervor cristiano renovado, como requisito indispensable para que su predicación fuera fehaciente, así también los primeros dominicos americanos vienen de una conversión estructural, que significaba no sólo una observancia estricta de la regla sino de una renovación espiritual y la disposición a predicar el evangelio, como Domingo, en pobreza y celo apostólico.

LA DESVINCULACIÓN ESTRUCTURAL Y PERSONAL DEL ORDEN ESTABLECIDO, CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DE LA DENUNCIA

Llegan nuevos y son pobres. No están vinculados al sistema de pecado ni estructural ni subjetivamente. No lo están subjetivamente porque son pobres por opción (pobres evangélicos) y por tanto no los mueve la sed de oro y poder que tornaba insaciables a los primeros pobladores europeos de las Antillas. No están vinculados estructuralmente porque no tienen indios repartidos para que se sirvan de ellos domésticamente o en haciendas y minas. No lo están tampoco a nivel de imaginario y sensibilidad porque al venir nuevos no se han ido levantando con el sistema y no han llegado a naturalizar los usos que se iban formando insensiblemente, como si fuera el único cauce posible de los acontecimientos.

Por el contrario, al ver de golpe el sistema ya establecido, al no haberse levantado mientras se construía y formando parte del colectivo que lo edificaba, lo pueden ver como desde fuera y se sienten golpeados por su radical inequidad y explotación. La externidad es mayor porque, como hemos insistido, no han recibido encomiendas ni otras prebendas y porque viven pobremente y no necesitan ni quieren las dádivas de los colonizadores. Viven en una casa de palma, en un bohío, o, como decimos hoy, de bahareque. Comen frugalmente y las cosas más elementales. Y el Consejo de Indias les ha proveído, como a todos los misioneros, de sus ropas de fraile y de los utensilios para su misión. Así pues, fuera de la comida, que la piden como verdaderos mendicantes, poseen un grado muy grande de autarquía, y, por tanto, de independencia y libertad respecto de ellos. Sin ellas habría sido imposible no sólo atreverse a predicar una condena tan tajante de su modo de vida, sino más radicalmente caer en cuenta de la radical iniquidad del sistema que se estaba montando.

Pero lo primero que hacen no es denunciar el sistema como tal. Lo primero es asentar ese tenor de vida comunitaria y personal al que nos hemos referido. Después

El sermón de Montesinos como acontecimiento:...

viene la predicación a españoles e indígenas. Sobre la base de la evangelización a los españoles y al hilo de ella, se hacen denuncias y reformas particulares. La evangelización a los indígenas se lleva a cabo sistemáticamente todos los domingos a la tarde. Ellos son los primeros en hacerlo.

Es también muy relevante destacar el método por el que llegan a la determinación de condenar el establecimiento español: no lo decide el prior y los demás lo acatan. Tampoco es producto de una discusión ideológica. El método es el discernimiento comunitario: presentar el asunto con la mayor lucidez posible, encomendarlo a Dios en la oración, hacer ayunos y penitencias para impetrar la luz de Dios y a la vez desligarse de cualquier pasión subalterna. De este proceso nace la resolución de predicar que cuantos tenían indígenas en repartimientos no podían ser absueltos e iban al infierno. Plantean un dilema: o indios o salvación.

REACCIÓN Y DESENLACE¹⁴

La reacción ante el sermón es el escándalo ante una novedad nunca oída. Era cierto que lo que pedían los frailes entrañaba cortar con el modo de producción señorial. Lo que decían los frailes coincidía, por otros motivos, con la posición de los burgueses europeos que se estaban emancipando de sus señores: era el paso del feudalismo a la burguesía. Pero como los españoles han venido a las Indias desde el imaginario señorial que estaba siendo desplazado y como están determinados a permanecer en él, exigen a los religiosos que se retracten. Pero los religiosos se afincan en su posición.

El camino de los vecinos es poner a los religiosos contra los religiosos: el procurador que envían a la corte para defender su causa y pedir la condena o la expulsión de los dominicos es un religioso. Esos religiosos son adulados y, al aceptar ese trato, se da la complicidad subjetiva, pero sobre todo, pertenecían estructuralmente al sistema por tener encomiendas, aunque no se aprovecharan de ellas. Hay una falta radical de discernimiento por admitir las honras y aceptar las encomiendas, que causaban el daño objetivo a los indígenas, aunque ellos no anduvieran en ellas ni se aprovecharan de la mayor parte de la exacción.

El camino de los dominicos es el testimonio de la verdad, a la que se llega por la externidad al sistema, mantenida por la oración, la penitencia, la pobreza y el discernimiento comunitario. Por eso envían a España para defenderse al mis-

14 Gutiérrez, oc,58-67

mo Montesinos, que, al llegar a la corte no es recibido y tiene que hacer antesala indefinida porque le niegan al acceso al monarca, hasta que, tras muchos días de espera, al ver la puerta entornada, se atrevió a entrar y le expuso el caso al anciano monarca. Acabado su escalofriante relato, le requiere al monarca: “¿Vuestra Alteza manda hacer eso?; bien soy cierto que no lo manda’. Dijo el Rey: ‘No, por Dios, ni tal mandé en mi vida”. Fernando, el Católico se comprometió a poner remedio a la situación. “Y así el padre fray Antonio se levantó, y besadas al Rey las manos, se salió, habiendo aquel día, a pesar del portero, bien negociado”¹⁵.

Así, hace medio milenio, comienza la lucha por la justicia en nuestro Nuevo Mundo

Fray Antón la prosiguió hasta que finalmente, encontró la muerte en Venezuela el 27 de junio de 1540. No se sabe con exactitud cómo murió. En el Libro Antigo de Profesiones, al margen de la nota de su profesión, está escrito: «*Obiit martyr in Indiis*»; y en el mismo convento de San Esteban de Salamanca, a la entrada del refectorio, se halla rotulado por mártir¹⁶.

¿Qué había pasado? Que Carlos V, que había entregado gran parte de la actual Venezuela a los Welsees, nombró a Montesinos protector de indios, porque temió fundadamente que los alemanes no repararían en medios para conseguir oro. El fraile los tenía tan obstinados con sus amonestaciones para que no maltrataran a los indígenas que lo mataron en el camino a Barinas. Así acabó dignamente el primer defensor de indios. Su muerte puso al descubierto quiénes eran los idólatras y enemigos de Jesucristo. Quienes siguen siendo¹⁷.

15 Las Casas, oc, libro III, vol.III, 24.

16 MEDINA, Miguel Ángel, *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*, Madrid 1983,58

17 CODINA, Victor, *El grito de Montesinos, ayer y hoy*. Christus (México) 786 (octubre 2011) 18-21

Cediter

UCAB-ITER
CENTRO DE ESTUDIOS A DISTANCIA
Formarse para la vida – Estudios a distancia



INFORMACIÓN SOBRE LOS CURSOS

1. JUSTIFICACIÓN

La formación de los laicos debe ser gradual, integral, continua y progresiva: desde la catequesis inicial hasta la profundización en los misterios de la fe y la iluminación, desde la Sabiduría, de todo el saber humano. La formación, tiene que adecuarse permanentemente a las exigencias de los tiempos y preparar a los creyentes para el testimonio de vida (CPV, El Laico católico, fermento del Reino de Dios en Venezuela, N° 72).

2. OBJETIVO DEL CURSO

El Centro de Estudios a Distancia del ITER, en asociación con el Instituto Internacional de Teología a Distancia (IITD) de Madrid, ofrece con el Plan de Formación Básica, a los laicos comprometidos, la oportunidad de profundizar en el conocimiento de la fe que les lleve a potenciar una acción pastoral calificada en sus Iglesias locales y a una presencia testimonial en la sociedad en que viven.

3. FORMACIÓN BÁSICA: Cuatro semestres.

Seminarios opcionales: Uno por semestre.

4. ESPECIALIZACIÓN: Dos semestres.

5. TITULACIÓN: Diploma en Formación básica pastoral.

6. RÉGIMEN ACADÉMICO

- Estudios a distancia mediante un texto para el autoaprendizaje y prueba de evaluación a distancia.
- Asesoría personalizada por correo electrónico, por teléfono o en la oficina.
- Tutorías mensuales, día sábado de 8.30 am a 1.00 pm según calendario.

7. INFORMACIÓN

En la oficina del CEDITER: teléfono 0212- 808 7526 (lunes a viernes de 9 am a 1 pm). Dirección: 3ª avenida con 6ª transversal – Altamira – Caracas. Correo electrónico: cediter@ucab.edu.ve.